

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 8 de marzo de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1709/2019. (PP. 826/2021).*

NIG: 4100442120190002130.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1709/2019. Negociado: 1M.

Sobre: Indemnización de daños y perjuicios.

De: Don Carlos Philipp Aragón Stoferie.

Procurador: Sr. José Tristán Jiménez.

Contra: Inversiones Forca 2016, S.L.

### EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento 1709/19.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Inversiones Forca 2016, S.L.

Plazo para interposición de recurso: Veinte días desde la publicación del edicto.

En Sevilla, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»